



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 33

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1170/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Mijallo Rodríguez, frente a Arte Seguridad, S.L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora Óscar Mijallo Rodríguez de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Óscar Mijallo Rodríguez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la célula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la formal de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 21 de marzo de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, Almudena Botella García-Lastra.

*N.º1.-1600*